



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00290

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JOSUE FRNANDO ORTIZ ECHAVARRIA contra JESUS EMILIO RAMIREZ GIRALDO, toda vez que el apoderado de la parte demandante informó al Despacho que no pudo obtener otro correo electrónico para notificar al demandado, se ordena al demandante notificar al demandado por medio físico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 177 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de octubre de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria